

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de noviembre de 2020, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error advertido en la Resolución de 27 de octubre de 2020 (BOJA núm. 215, de 6 de noviembre), por la que se convoca concurso público para cubrir plazas de Profesor Contratado Doctor que haya finalizado el Programa Juan de la Cierva.

Advertido error material en la citada Resolución de 27 de octubre de 2020, publicada en el BOJA núm. 215, de 6 de noviembre, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 99, base 2.2 Requisitos específicos:

Donde dice:

c) Haber finalizado el Programa Juan de la Cierva –Incorporación– y obtenido el certificado I3.

Debe decir:

c) Haber finalizado el Programa Juan de la Cierva (extinto, convocatorias entre 2004-2013) o el Programa Juan de la Cierva –incorporación–, y obtenido el certificado I3.

Como consecuencia de la corrección efectuada, se concede un nuevo plazo de presentación de solicitudes de siete días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 10 de noviembre de 2020.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.